

RESOLUCIÓN No. 001 DE 02 ENE 2025



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA JORNADA LABORAL ESPECIAL DURANTE LOS DÍAS 7 AL 10 DE ENERO DE 2025 EN LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ”

EL GERENTE DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Código Sustantivo de Trabajo y el artículo 29, literal c) y d) de los Estatutos de la Asociación, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Aeropuerto del café, nació como una persona jurídica sin ánimo de lucro, creada según lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998 bajo la modalidad de establecimiento público indirecto, de segundo grado, descentralizado del orden departamental, conforme al Acta de constitución del 02 de septiembre de 2008 por el acuerdo de voluntades de los representantes legales del Departamento de Caldas, municipio de Manizales, municipio de Palestina, INFICALDAS e INFIMANIZALES, con el objetivo estatutario primordial de “Construir un Aeropuerto en el Municipio de Palestina Caldas que se llamará Aeropuerto del Café”.

Que entre los días 7 al 10 de enero de 2025, se celebra la Feria de Manizales, principal evento cultural de nuestra ciudad.

Que el artículo 2.2.5.5.53 del Decreto 648 de 2017 señala que los organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial podrán implementar mecanismos que, sin afectar la jornada laboral y de acuerdo con las necesidades del servicio, permitan establecer distintos horarios de trabajo para sus servidores.

Que, en aras de facilitar la participación de los funcionarios de la entidad en los distintos eventos programados en el marco de la Feria de Manizales, se establece una jornada laboral especial para los días del 7 al 10 del mes de enero de 2025, en horario continuo de 08:00 am. a 02:00 pm.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el horario laboral de la Asociación Aeropuerto del Café para la semana de la celebración de la Feria de Manizales, el cual quedará de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 001 DE 02 ENE 2025

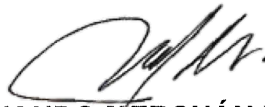
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA JORNADA LABORAL ESPECIAL DURANTE LOS DÍAS 7 AL 10 DE ENERO DE 2025 EN LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ”

- Para los días 7, 8, 9 y 10 de enero de 2025, en jornada continua de 08:00 am a 02:00 pm.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICAR el presente Acto Administrativo en la página web oficial de la Asociación Aeropuerto del Café.

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FERNANDO MERCHÁN RAMOS
GERENTE

Proyectó: Paula Andrea Zuluaga Uribe – Asistente Jurídica